



CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO

SANTA CRUZ - BOLIVIA



RESOLUCION N° 07/2016

LIC. VALERIO SALINAS OCAMPO
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
, á 07 de abril de 2016

VISTOS:

Las invitaciones a mesas de trabajo técnicas 6ta Cumbre de Seguridad Social, recepcionada en Secretaría General del Concejo Municipal, en fechas 30 de marzo del año en curso, con cargo de recibido N°83/2016 y nota reiterativa de fecha 07 de abril de año en curso, con cargo de recibido N° 91/2016 .

CONSIDERANDO

Que, el Dr. Carlos Romero Bonifaz Ministro de Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante Nota de fecha 30 de marzo de 2016 invita a los representantes de: Gobiernos Nacional, Gobierno Departamentales, Gobiernos Municipales de ciudades Capitales, intermedias y fronterizas y, la Policía Boliviana, a participar de **Mesas de trabajo Técnica 6ta Cumbre de Seguridad Ciudadana del Departamento de Santa Cruz**, a realizarse los días martes 05 y miércoles 06 de Abril del presente año, a partir de horas 08:00, en las instalaciones del Hotel Casa Blanca, Salón Paulista de la ciudad de Santa Cruz.

Que, el Dr. Carlos Romero Bonifaz Ministro de Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante Nota Reiterativa de fecha 07 de abril de 2016 invita los representantes de: Gobiernos Nacional, Gobierno Departamentales, Gobiernos Municipales de ciudades Capitales, intermedias y fronterizas y, la Policía Boliviana, a participar en la **6ta Cumbre de Seguridad Ciudadana** a realizarse el día 11 de abril del presente, a partir de las 08:30, en el Salón Libertad del Hotel Real Plaza, en la ciudad de la Paz.

Que, habiendo tomado conocimiento de la referida invitación, el Pleno del Concejo Municipal de Montero, determinó autorizar el viaje a la ciudad de La Paz al Lic. Valerio Salinas Ocampo -Presidente del Concejo Municipal; para que participe del mencionado evento.

Que, para efectos de asistencia del Concejal a la "**6ta Cumbre de Seguridad Ciudadana**" indicada, es necesario que el Concejo Municipal lo declare en Comisión.



CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO

SANTA CRUZ - BOLIVIA



Que, existe la partida presupuestaria para pasajes y viáticos en el presupuesto del Concejo Municipal, los que deben otorgarse conforme al Decreto Supremo N°1788, del 6 de noviembre de 2013.

POR TANTO

El Concejo Municipal de Montero, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", el D.S. N°1788 y la Ley N°482 de Gobiernos Autónomos Municipales, dicta la presente:

RESOLUCIÓN N° 07/2016
, a 07 de abril de 2016

RESOLUCIÓN

ARTICULO PRIMERO.- Se **AUTORIZA** el viaje a la ciudad de La Paz, al Lic. Valerio Salinas Ocampo –Presidente del Concejo Municipal, para que participe en la **6ta Cumbre de Seguridad Ciudadana**, DECLARÁNDOLO en COMISIÓN el día 11 de abril del año en curso, con goce de pasajes aéreos y viáticos, conforme lo determina la disposición legal de Pasajes y Viáticos vigente.

ARTICULO SEGUNDO.- Se **AUTORIZA** a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Concejo proceder con los trámites administrativos para la otorgación de los recursos económicos correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- Queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución el Alcalde Municipal, a través de las Secretarías respectivas y la Máxima Autoridad Ejecutiva del Concejo.

ARTICULO CUARTO.- Remítase la presente Resolución al Órgano Ejecutivo y donde corresponda.

2015 - 2020

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE COPIA.

Es dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Montero, a los siete días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

Prof. Carmen Caro Rojas
CONCEJALA SECRETARIA



Lic. Valerio Salinas Ocampo
CONCEJAL PRESIDENTE